

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2022-729 *Información pública de expediente de solicitud de legalización de vivienda unifamiliar, vinculada a explotación ganadera, en Obregón.*

Por don José Manuel López Obregón se tramita expediente en solicitud de autorización para la legalización de una vivienda unifamiliar, localizada en el polígono 107, parcela 148, vinculada a una explotación ganadera dedicada al ganado bovino, en suelo rústico, en la localidad de Obregón.

Las obras a legalizar se encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A107001480001YB del Catastro Municipal de Rústica. Está clasificada por las Normas Subsidiarias Municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 3 de febrero de 2022.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2022/729